

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

16 SEP 2021

La liquidación de costas de primera instancia practicada por la secretaria del juzgado encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$3.000.000 m/cte.

La liquidación de costas de segunda instancia practicada por la secretaria del juzgado encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$1.000.000 m/cte.

Por secretaría desglóse las actuaciones que correspondan al cuaderno del Tribunal, deje las constancias respectivas.

Nótiíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 108
Hoy
La Sria. 17 SEP 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-